

Iniciativa legislativa para que las Comunidades Autónomas definan las funciones del Coordinador de Bienestar



COORDINADOR DE BIENESTAR y PROTECCIÓN INFANTIL

El Congreso de los Diputados ha aprobado una **proposición no de ley registrada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la prevención y actuación frente al acoso escolar, que ha incluido una enmienda transaccional pactada entre PP y PSOE que ha modificado el texto inicial e insta al Gobierno a tomar medidas para combatir este problema que afecta a miles de niños y jóvenes en nuestro país.**

¿Qué propone la iniciativa?

- **Coordinación de Bienestar:** El Congreso pide al Gobierno que impulse las funciones y requisitos del Coordinador de Bienestar.
- **Plan de trabajo contra el acoso:** Se insta al Gobierno a convocar al Observatorio de la Convivencia Escolar para la elaboración de un Plan de Trabajo para la prevención y actuación frente al acoso escolar, con la colaboración de asociaciones y expertos.
- **Actualización de planes de convivencia:** Las administraciones educativas deberán impulsar la actualización de los planes de convivencia y los reglamentos de los centros educativos.
- **Formación específica del profesorado:** Se promoverá el desarrollo de una línea específica de formación para el profesorado y profesionales que trabajan con niños y adolescentes, enfocada en la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.

- **Personal especializado en los centros:** El Congreso reclama que las Administraciones educativas doten de personal suficiente, especializado y cualificado a los centros educativos para atender las necesidades y demandas en materia de convivencia.
- **Información y recursos para familias:** Se solicita que las Administraciones educativas proporcionen información actualizada sobre los servicios y recursos disponibles para niños, adolescentes y sus familias, facilitando el acceso a apoyo y ayuda.
- **Prácticas educativas basadas en la evidencia:** Se promoverá la incorporación de actuaciones y prácticas educativas de éxito basadas en evidencias científicas para la prevención y orientación de problemas de salud mental.
- **Investigación en convivencia escolar:** Se impulsará el avance en políticas de investigación educativa y social en convivencia escolar y la elaboración de materiales con este fin.
- **Sensibilización social:** Las Administraciones educativas deberán desarrollar acciones de prevención y sensibilización social, especialmente dirigidas a los alumnos espectadores.

La iniciativa ha sido aprobada con los votos a favor de PP, PSOE, Vox y UPN, y la abstención del resto de grupos parlamentarios. Esta aprobación pone de manifiesto la importancia de abordar este problema con medidas concretas que garanticen la seguridad y el bienestar de los menores en el entorno educativo.

El acoso escolar lo sufren a diario miles de niños y niñas y jóvenes. Desde FEUSO, creemos que es muy importante que el Coordinador de Bienestar tenga bien definidas sus tareas y reivindicamos unas horas específicas para que pueda realizar su trabajo dentro de su horario lectivo, además de una retribución, en forma de complemento, acorde con sus funciones.

Fuente: <https://www.moncloa.com>